

**FORMACIÓN EJECUTIVA  
PARCIALMENTE BONIFICABLE**

**caeb**   
empresarios

## **CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022. NOVEDADES TRIBUTARIAS 2023**

**(Actualizaciones contenidas en la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, Presupuestos Generales del Estado con especial referencia a lo dispuesto en su disposición adicional septuagésima)**

**Ibiza, 10 de febrero de 2023**

**De 9.30 a 14.00 h y de 15.30 a 19.00 h**

**[INSCRIPCIÓN](#)**

CAEB

Vía Romana, 38 Bajo 07800 Ibiza  
971 39 81 39

[pitiuses@caeb.es](mailto:pitiuses@caeb.es) - [www.caeb.es](http://www.caeb.es)

## Objetivo

Exponer de forma práctica, – con ejemplos ad hoc-, que hay que tener en cuenta y como hay que tenerlo durante la realización del cierre del ejercicio 2022, con atención a la constitución de pruebas, sobre todo de la prueba documental, con el propósito de poder alegar con garantía de ser admitida y estimada positivamente nuestra conducta como contribuyentes en futuras comprobaciones o inspecciones tributarias del impuesto sobre sociedades. Se incluirán en esta edición las Novedades tributarias para 2023 contenidas en la Ley 31/2022 de 23 de diciembre Presupuestos Generales del Estado Con especial referencia a lo dispuesto en su disposición adicional septuagésima, donde la Ley 31/2022 de PGE para 2023, introduce un régimen fiscal especial de las Islas Baleares que tendrá una vigencia de seis años, de 2023 a 2028 ambos inclusive.

## A quién va dirigido

Profesionales cuyo campo de actuación laboral esté afectado por la normativa contable y tributaria.

## Impartido por D. Julio Bonmatí Martínez

Ciencias Empresariales por la Universidad de Alicante, Magister Universitario en Auditoría de Cuentas (Universidad de Zaragoza), Postgrado Entidades Aseguradoras y Financieras (Universidad de Zaragoza), Gerente de Empresas de Economía Social (Título Oficial por la Diputación de Aragón), Técnico de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (SEPBLAC), Diploma Profesional Experto Contable y Tributario. Treinta años desarrollando actividades profesionales en las áreas de auditoría, contabilidad y finanzas, tributación y mercantil. Más de 25 años impartiendo formación para instituciones tanto públicas como privadas (Profesor en el Diploma de Especialización Profesional Universitario de Experto Contable con ERP. Universidad de Valencia; Profesor en el Máster de Responsabilidad Social Corporativa y en el Máster de Microcréditos en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid), autor de una treintena de manuales y libros, así como autor de múltiples artículos en materia tributaria, mercantil, financiera, contable y empresarial, Coordinador del Manual de Dirección y Finanzas editado por Thonsom Reuters Aranzadi, Director de la Revista Contable desde el año 2005. Responsable del servicio externo de consultas del Colegio de Gestores Administrativos de Toledo, Técnico del departamento de consultas tributarias y contables de la AECE. Director Financiero del Grupo Transportes Internacionales Navamar SA. Inspector de Servicios Financieros en Nationale Nederlanden. Oficial de notarías con alta en la Mutualidad de Aragón. Presidente de Madrid de la Asociación de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE) desde el año 2005, Representante e interlocutor de la AECE en el Foro Tributario de la AEAT y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Auditor de Prevención de Blanqueo de Capitales inscrito en el SEPBLAC, miembro de diversas asociaciones del sector: AECE, AECA, ACCID.

## A).- CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2022

- Determinación del resultado contable
- Resultado contable y su interrelación con la base imponible del IS
- Identificación y clasificación de las diferencias contables y fiscales
- Valoración del inmovilizado intangible, material y de las inversiones inmobiliarias
- Amortizaciones, limitaciones de las amortizaciones fiscalmente deducibles.
- Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material y de las inversiones inmobiliarias.
- Valoración y corrección de valor de activos financieros
- Deterioro valor de créditos por insolvencias de deudores
- Valoración y corrección de valor de las Existencias.
- Arrendamientos financieros y operativos
- Subvenciones de capital otorgadas por terceros, por socios, de explotación y las que no integran la base imponible.
- Valor contable, valor razonable, valor de mercado y valor fiscal: diferencias y tratamiento contable/fiscal
- Tratamiento contable y fiscal operaciones vinculadas
- Contabilización del impuesto de sociedades.
- Registro contable contingencias tributarias.
- Diferencias permanentes y temporarias.
- Distribución de resultados
- Contabilización del IVA al cierre del ejercicio. Regla de prorrata Y regularización.
- Imputación de gastos, devengo y su periodificación.
- Gastos e ingresos imputados directamente en patrimonio neto
- Gastos deducibles y no deducibles.
- Requisitos para la deducibilidad de un gasto
- Tributos deducibles y no deducibles.
- Contabilización de comprobaciones e inspecciones: cuota, intereses y sanciones.
- Limitación deducibilidad gastos financieros
- Imputación de ingresos, devengo y su periodificación
- Cuentas especialmente conflictivas para la AEAT.
- Conciliaciones bancarias y su contabilización
- Valor contable, valor razonable, valor de mercado y valor fiscal: diferencias y tratamiento contable/fiscal

- Compensación de bases imponibles negativas de años anteriores
- Deducciones y bonificaciones
- Cuota íntegra, líquida y diferencial
- Régimen de incentivos fiscales para E.R.D.
- Reservas de Capitalización y Nivelación. Cálculo y contabilización.
- Contabilización del gasto corriente y diferido por el impuesto de sociedades.
- Operaciones vinculadas: información y documentación.
- Aspectos mercantiles del cierre contable fiscal
- Retribución socios y administradores de hecho y de derecho.
- Especial referencia a la fiscalidad de los vehículos.
- Reflejo contable, en especial en las cuentas anuales de los ERTE
- Reflejo contable, en especial en las cuentas anuales de los aplazamientos y fraccionamientos en el pago de tributos.
- Contabilización y tributación de los préstamos participativos.
- Con otras entidades
- Cumplimiento de los requisitos para la deducibilidad de los gastos
  - La correlación de ingresos y gastos
- Compensación bases imponibles negativas
- Correcciones y deterioros de valor
- Cambios de criterios y subsanación de errores
- El ejercicio de opciones tributarias

### C).- NOVEDADES TRIBUTARIAS 2023

- Bajada de tipos impositivos. Contabilización correcciones en activos y pasivos por impuestos diferidos por bajada tipo impositivo del impuesto sobre sociedades para el año 2023.
  - Limitaciones deducibilidad gastos devengados en ejercicios anteriores pendientes de deducir por bajada tipo impositivo del impuesto sobre sociedades para el año 2023.
  - La amortización acelerada para inversiones en vehículos eléctricos afectos a la actividad económica de la empresa.
  - Novedades tributarias para 2023 contenidas en la Ley 31/2022 de 23 de diciembre Presupuestos Generales del Estado Con especial referencia a lo dispuesto en su disposición adicional septuagésima, donde la [Ley 31/2022](#) de PGE para 2023, introduce un régimen fiscal especial de las Islas Baleares que tendrá una vigencia de seis años, de 2023 a 2028 ambos inclusive
- B).- CONSTITUCIÓN DE PRUEBA EN:**
- Sociedades inactivas
  - Operaciones de disolución y liquidación de sociedades
  - Sociedades unipersonales
  - Operaciones vinculadas
    - Con socios y administradores

La cuota de inscripción es de 280 € para asociados a CAEB y a partir del 2º inscrito de la misma empresa. 295 € en el resto de los casos. Atendiendo a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, esta formación es bonificable parcialmente. *\*Importante Cofinanciación: Si la empresa tiene una plantilla superior a 5 trabajadores, está obligada a asumir un porcentaje de los costes de formación que se puede cubrir con los costes salariales de los trabajadores, si la formación se realiza en jornada laboral, o bien se puede aplicar una bonificación inferior a la resultante.*

### **HORARIO**

Viernes 10 de febrero de 2023 en horario de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 horas

### **METODOLOGÍA**

Formación Presencial y eminentemente práctica. Se facilitará durante el curso el material didáctico que sea necesario.

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Para formalizar la inscripción los interesados deberán realizar la inscripción online correspondiente

### **LUGAR DE REALIZACIÓN**

**CAEB. Vía Romana, 38 Bajo  
07800 Ibiza**

INFORMACIÓN Y RESERVAS

### **[INSCRIPCIÓN ONLINE](#)**

**CAEB**

**Vía Romana, 38 Bajo. 07800 Ibiza**

**TF. 971 39 81 39**

**afernandez@caeb.es**

**[pitiuses@caeb.es](mailto:pitiuses@caeb.es) · [www.caeb.es](http://www.caeb.es)**

